

DECLARACION N° 443

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

-----*-El Concejo Deliberante a través de la presente declaración revaloriza el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, con intención de generar conciencia colectiva y recordar a las víctimas de la última dictadura militar.*-----

-----*-El fundamento primordial de la presente declaración radica en que este año con las nuevas autoridades nacionales, las ideas negacionistas aparejadas de odio como fundamental elemento, quieren llevar a la sociedad argentina a una situación ya superada, y que tanto esfuerzo ha costado y que, con el tiempo, se ha convertido en ejemplo en el plano internacional en cuanto a derechos humanos se refiere.*-----

-----*-Considerando que la vigencia y el ejercicio cotidiano de la democracia han sido posibles gracias al compromiso y la participación activa de la ciudadanía, de los diversos actores políticos, sociales y culturales, así como de las generaciones que han defendido y contribuido al sostenimiento de este sistema democrático.*-----

-----*-A efecto de que en la actualidad dentro y fuera del ámbito político-electoral circulan propuestas negacionistas que atentan contra los derechos humanos fundamentales, justificando, reivindicando o negando los terribles crímenes cometidos durante la última dictadura militar.*-----

-----*-En respuesta a la negación de que fueron 30 mil los desaparecidos, es una cifra que tiene no sólo el carácter aproximado de las víctimas del terrorismo de estado, sino que también se ha convertido en la construcción de la memoria del pueblo argentino, en la reivindicación del Nunca Más. No es en carácter de victimización, sino en carácter de memoria y resistencia, y es por eso que reafirmamos “Fueron 30 mil”.*-----

-----*-Que, en las reflatadas teorías ya superadas de los dos demonios, y de caracterizar a esa etapa de la historia como una guerra entre dos bandos, afirmamos que no fue una guerra, tanto por el tipo de conflicto, como así por los actores implicados y su fenomenal disparidad de elementos materiales, en su capacidad de acción y las metodologías utilizadas.*-----

-----*-Que, a mención de la metodología, nunca avalaremos ni reivindicaremos a la tortura, como así tampoco a la desaparición forzosa de las personas, ni al secuestro de niños y su negación a la identidad, cualquiera sea la condición y el conflicto.*-----

-----*-El Concejo Deliberante declara primordial el reconociendo de este período como un pilar fundamental para el desarrollo y la convivencia democrática en nuestra sociedad, como así también seguir reivindicando en el ámbito local, cada 24 de marzo, la lucha por la memoria, la verdad y la justicia y cada 30 de octubre la promoción de*

los derechos humanos y la democracia. Independientemente de que desde ámbitos superiores de gobierno se promueva o no la reivindicación de dichas fechas. - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Concejal Alberto Centeno Pereyra.

Ref.: Expte N° 14706-C-24